

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1990.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 820/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 31 de enero de 1991, en reemplazo de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y el de 1991.-

Regístrese, hágase saber y remítase fotocopias de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos y cumplido archívense las mismas.-

*Mariano Cavallina Martínez*  
MARIANO CAVALLINA MARTINEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION